

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

6184 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Carreteras en la que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Proyecto de Trazado "Seguridad Vial. Reordenación de accesos y mejora de movilidad y accesibilidad peatonal en las carreteras N-5 y N-521 en Trujillo. Provincia de Cáceres". Clave: 33-CC-3650.*

Por Resolución de fecha 8 de febrero de 2022 el Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto APROBAR PROVISIONALMENTE el Proyecto de Trazado "Seguridad Vial. Reordenación de accesos y mejora de movilidad y accesibilidad peatonal en las carreteras N-5 y N-521 en Trujillo. Provincia de Cáceres". Clave: 33-CC-3650, haciendo constar:

1. APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Seguridad Vial. Reordenación de accesos y mejora de movilidad y accesibilidad peatonal en las carreteras N-5 y N-521 en Trujillo. Provincia de Cáceres" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 2.237.579,49 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura:

· La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

· Someter el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

· Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE.

Es por ello que, en virtud de dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y con los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (BOE nº 228, de 23 de septiembre), se somete el mismo a Información Pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del

primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en un diario de gran circulación en dicha provincia). Asimismo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trujillo.

Durante el plazo indicado el Proyecto y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la Unidad de Carreteras de Cáceres, en horario de 09h a 14h, sita en la Avenida Ruta de la Plata nº 11 – 10071 CÁCERES así como en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y agenda Urbana <https://www.mitma.es/el-ministerio/participacion-publica>, en el apartado Proyectos no Normativos, a fin que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y /u observaciones que consideren oportunas.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL: TRUJILLO

Nº de Orden	Pol.	Parcela	Nombre y Apellidos	EXPROP. DEFINITIVA	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	TOTAL	NATURALEZA
5	42	272	Luis Dueñas Santiago y otros	99	0	0	99	Rústico

Badajoz, 17 de febrero de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, J. Fernando Pedraza Majárrez.

ID: A220006682-1